

Estimado ciudadan@,

Desde **MásMedio** informamos sobre el uso de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos para su correcto mantenimiento.

Le indicamos los residuos de **sí se pueden depositar** en ellos y **cuales no**.

Por favor, entre tod@s debemos hacer un correcto uso de los contenedores.

SI

- ✓ Botellas y envases de plástico.
- ✓ Envases metálicos (latas de refrescos y conservas).
- ✓ Envases de Brik
- ✓ Papel de aluminio y papel film.



NO

- ✗ Envases de cartón, papel y envases de vidrio.
- ✗ Envases de productos contaminantes.
- ✗ Electrodomésticos.
- ✗ Cubos y/o cajas.
- ✗ Cd's, cintas de video, perchas y/o juguetes.
- ✗ Zapatillas o ropa.

SI

- ✓ Materia orgánica (restos de comida).
- ✓ Material que no pueda ser reciclado (Juguetes rotos, cubiertos, cristales rotos...).



NO

- ✗ Todo lo que pueda ser reciclado (contenedores amarillo y azul).
- ✗ **Sustancias peligrosas** (baterías, pilas, medicamentos,..)
- ✗ **Brasas de los braseros**, restos de pinturas, etc...

**¡Nunca depositar
restos de cenizas o
brasas!**



SI

- ✓ Envases y cajas de cartón. (y siempre plegado)
- ✓ Periódicos, libros, revistas y bolsas de papel.



NO

- ✗ Papel de aluminio.
- ✗ Envases de Brik.
- ✗ Pañales, servilletas y pañuelos.
- ✗ Papel o cartón sucios o manchados de aceite y/o grasa.

¡Gracias por tu colaboración!